
BOLETÍN INFORMATIVO*

LINEAMIENTOS

USUARIOS DEL SISTEMA INTEGRAL DE CONTROL DE MEDICAMENTOS (SICM), LOS LABORATORIOS, CASAS DE REPRESENTACIÓN, IMPORTADORAS, DROGUERÍAS, FARMACIAS, CENTROS DE SALUD DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO

En la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela signada con el número 41.546 de fecha 14 de diciembre de 2018 fue publicado por el Ministerio del Poder Popular para la Salud la resolución signada con el número 357 de fecha 4 de diciembre de 2018, mediante la cual establece lineamientos que deben cumplir los usuarios del Sistema Integral de Control de Medicamentos (SICM), los laboratorios, casas de representación, importadoras, droguerías, farmacias, centros de salud del sector público y privado, para la obtención de la información en relación a los inventarios y existencia de productos farmacéuticos diariamente, para reportar las unidades que serán comercializadas dentro del territorio nacional y permitir conocer la situación de abastecimientos de medicamentos.

Los usuarios del Sistema deberán reportar diariamente sobre la existencia e inventario de materia prima, semi terminado y producto terminados según correspondan, en el SICM, destinados a producción, comercialización, distribución y dispensación en todo el territorio nacional.

Los Usuarios para cumplir con el proceso de reporte, deben acceder al módulo de carga de existencia e inventario diaria, revisar los parámetros de entrada y realizar la carga de unidades correspondientes para cada producto.

El operador del sistema podrá inactivar el código del Sistema a los usuarios cuando evidencia que no se efectúa el reporte que establece la resolución.

Para revisar el contenido completo, pulse aquí o siga el siguiente vínculo:
<http://www.imprentanacional.gob.ve/>

14 de diciembre de 2018

**El presente boletín fue preparado y divulgado por ZAIBERT & ASOCIADOS. Su propósito es difundir información de interés general en materia jurídica. El contenido de este informe no puede ser interpretado como una recomendación o asesoría para algún caso específico. Se recomienda consultar especialistas en la materia para la aplicación de su contenido. Quedan expresamente reservados todos los derechos.*